

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 25_26

Materia: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

Nivel:1º ESO

Duración: 2 HORAS SEMANALES

Departamento: ARTES PLÁSTICAS

**Jefatura de Departamento: GUSTAVO BURGOS
NAVAJAS**

Docente: M ONEIDA PASCUAL MOSQUERA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	03
2. MARCO NORMATIVO	03
3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVO	03
4. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN DE EPVya EN 1º DE LA ESO	07
4.1. Lenguaje Visual. ROMA y AMOR	07
4.2. La bi y la tridimensionalidad. VISITANTES TERRÍCOLAS.....	09
4.3. Comunicación. CÓMICMANIACOS	11
5. PROBIDAD ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA DE EPVya	13
6. MEDIDAS DE ESTIMULACIÓN LECTORA	13
7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES	14
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
9. FUENTES, MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRAFÍA	17
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	17
11. EVALUACIÓN DE LA MATERIA	17

1. INTRODUCCIÓN A EPVya

La presente programación didáctica es un documento para ser desarrollado en el presente curso escolar 2025/2026. Está dirigida al tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria en la asignatura Educación Plástica, Visual y Audiovisual. La importancia de esta asignatura viene dada por el aumento del consumo de imágenes con el uso masivo de los medios tecnológicos y la necesidad de una mayor comprensión de estas, tanto como consumidores como creadores.

El objetivo de esta programación es servir de engranaje entre la teoría y la práctica curricular adaptándola a un contexto determinado y encaminada a unos objetivos concretos. La programación nos ayuda a tener una visión anticipada tanto a nivel curricular como a nivel pedagógico y de evaluación que nos obliga a reflexionar acerca de nuestra propia labor docente, nos ayuda a dar respuestas a las preguntas de para quién, qué, cómo y para qué, así como poder valorar con rigor la consecución de los logros conseguidos.

La programación asimismo facilita la coherencia y continuidad de la actividad didáctica del profesorado tanto en cuanto que da una visión global del curso y supone una previsión de objetivos y las diversas estrategias que conducirán a estos.

2. MARCO NORMATIVO

La organización de la Educación Secundaria se desarrolla en los artículos 22 a 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Una vez fijadas las enseñanzas mínimas y definidas las competencias que el alumnado debe alcanzar al finalizar esta etapa educativa por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria con el Decreto 42/2022 que define las competencias que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como los contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias que la integran.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.

La expresión artística en cualquiera de sus formas es un elemento clave para entender las diferentes culturas a lo largo de la historia. A través de las diferentes artes, el ser humano se define a sí mismo, aportando sus valores y convicciones, pero también a la sociedad en la que está inmerso, bien sea por asimilación, bien sea por rechazo, con todos los matices entre estas dos posiciones. Una mirada sobre el arte que desvele la multiplicidad de puntos de vista y la variación de los mismos a lo largo de la historia ayuda al alumnado en la adquisición de un sentir respetuoso hacia las demás personas. Entre los ejemplos analizados se incorporará la perspectiva de género, por medio de diversas miradas, con énfasis en el estudio de producciones artísticas ejecutadas por mujeres.

En este sentido, resulta fundamental la contextualización de toda producción artística, para poder valorarla adecuadamente, así como para tomar perspectiva sobre la evolución de la historia del arte y la cultura, y, con ella, de las sociedades que dan lugar a dichas producciones. Abordando estos aspectos por medio de producciones orales, escritas y multimodales, el alumnado puede entender también la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio artístico común, comenzando por el que le es más cercano, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

La realización de obras propias contribuye al desarrollo de la creatividad y la imaginación del alumnado, así como a la construcción de un discurso crítico elaborado y fundamentado sobre sus obras y sobre las obras de otras personas. A partir de la comprensión activa de las dificultades inherentes a todo proceso de creación en sus diferentes fases, con la asimilación de la compleja vinculación entre lo ideado y lo finalmente conseguido, el alumnado puede superar distintos prejuicios, especialmente comunes en lo relativo a la percepción de las producciones artísticas y culturales.

Al mismo tiempo, el intercambio razonado de experiencias creativas entre iguales, así como la puesta en contexto de estas con otras manifestaciones artísticas y culturales, debe servir para que el alumnado valore las experiencias compartidas, amplíe sus horizontes y establezca un juicio crítico –y autocrítico–, informado y respetuoso con las creaciones de otras personas y con las manifestaciones de otras culturas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, especialmente las contemporáneas, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario personal.

Las producciones plásticas, visuales y audiovisuales contemporáneas han aumentado las posibilidades en cuanto a soportes y formatos. Solo en el terreno audiovisual se encuentran, entre otros, series, películas, anuncios publicitarios, videoclips, formatos televisivos o formatos novedosos asociados a las redes sociales. Aprender estas producciones en toda su variedad y complejidad supone un enriquecimiento para el alumnado, dado que, además de ayudar a interiorizar el placer inherente a la observación de la obra de arte visual y del discurso audiovisual, de ellas emana la construcción de una parte de la identidad de todo ser humano, lo que resulta fundamental en la elaboración de un imaginario rico y en la cimentación de una mirada empática y despojada de prejuicios.

El análisis de las distintas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales debe estar orientado hacia el enriquecimiento de la cultura artística individual y del imaginario propio. Además de las propuestas contemporáneas, se deben incluir en este análisis las manifestaciones de épocas anteriores, para que el alumnado comprenda que han construido el camino para llegar hasta donde nos encontramos hoy. Entre estos ejemplos se debe incorporar la perspectiva de género, con énfasis en el estudio de producciones artísticas ejecutadas por mujeres, así como de su representación en el arte. Finalmente, el acercamiento a diferentes manifestaciones construirá una mirada respetuosa hacia la creación artística en general y sus manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales en particular.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC 3, CCEC2.

4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

En la creación de producciones artísticas, las técnicas y lenguajes empleados son prácticamente ilimitados; el arco expresivo es inabarcable, y los resultados son tan diversos como la propia creatividad del ser humano. Es importante que el alumnado comprenda esta multiplicidad como un valor

generador de riqueza a todos los niveles, por lo que debe entender su naturaleza diversa desde el acercamiento tanto a sus modos de producción y de diseño en el proceso de creación, como a los de recepción. De esta manera, puede incorporar este conocimiento en la elaboración de producciones propias.

En este sentido, resulta fundamental que el alumnado aprenda a identificar y diferenciar los medios de producción y diseño de imágenes y productos culturales y artísticos, así como los distintos resultados que proporcionan, y que tome conciencia de la existencia de diversas herramientas para su manipulación, edición y postproducción. De este modo, puede identificar la intención con la que fueron creados, proceso necesario para analizar correctamente la recepción de los productos artísticos y culturales, ubicándolos en su contexto cultural y determinando sus coordenadas básicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CC EC2.

5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Llevar a cabo una producción artística es el resultado de un proceso complejo que implica, además de la capacidad de introspección y de proyección de los propios pensamientos, sentimientos y emociones, el conocimiento de los materiales, las herramientas, las técnicas y los recursos creativos del medio de expresión escogido, así como sus posibilidades de aplicación.

Para que el alumnado consiga expresarse de manera autónoma y singular, aportando una visión personal e imaginativa del mundo a través de una producción artística propia, debe experimentar con los diferentes resultados obtenidos y los efectos producidos. De este modo, además, se potencia una visión crítica e informada tanto sobre el propio trabajo como sobre el ajeno, y se aumentan las posibilidades de comunicación con el entorno. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión, que debe partir de una intencionalidad previa a la realización de la producción, ayuda en el desarrollo de la autorreflexión y la autoconfianza, aspectos muy importantes en una competencia que parte de una producción inicial, por tanto, intuitiva y que prioriza la expresividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC 3, CCEC3, CCEC4.

6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Para el desarrollo de la identidad personal del alumnado, es indispensable el conocimiento del contexto artístico y cultural de la sociedad en la que experimenta sus vivencias. El conocimiento crítico de distintos referentes artísticos y culturales modela su identidad, ayudándolo a insertarse en la sociedad de su tiempo y a comprenderla mejor.

A partir del análisis contextualizado de las referencias más cercanas a su experiencia, el alumnado es capaz de identificar sus singularidades y puede hacer uso de esos referentes en sus procesos creativos, enriqueciendo así sus creaciones. El conocimiento de dichas referencias contribuye, en fin, al desarrollo de la propia identidad personal, cultural y social, aumentando la autoestima, el autoconocimiento y el respeto de las otras identidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.

7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

El momento actual se caracteriza por la multiplicidad de lenguajes artísticos, desde los más tradicionales, como la pintura, hasta los más recientes, como el audiovisual, la instalación o la performance. El alumnado debe ser capaz de identificarlos, así como de clasificarlos y establecer las técnicas con las que se producen. Para ello, también es importante que experimente con los diferentes medios, tecnologías e instrumentos de creación, haciendo especial hincapié en los digitales, definitorios de nuestro presente y con los que suele estar familiarizado, aunque a menudo de un modo muy superficial. El alumnado debe aprender a hacer un uso informado de los mismos, sentando las bases para que más adelante pueda profundizar en sus potencialidades expresivas, poniendo en juego un conocimiento más profundo de técnicas y recursos que debe adquirir progresivamente.

El alumnado debe aplicar este conocimiento de las tecnologías contemporáneas y los diferentes lenguajes artísticos en la elaboración de un proyecto artístico que integre varios de ellos, buscando un resultado que sea fruto de una expresión actual y contemporánea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.

8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

La obra artística alcanza todo su sentido y potencialidad cuando llega al público y produce un efecto sobre él. En este sentido, el alumnado ha de comprender la existencia de públicos diversos, y, en consecuencia, la posibilidad de dirigirse a unos u otros de manera diferenciada. No es lo mismo elaborar una pieza audiovisual de carácter comercial destinada a una audiencia amplia que crear una instalación de videoarte con una voluntad minoritaria. El alumnado debe entender que todas las posibilidades son válidas, pero que la idea, la producción y la difusión de una obra han de ser tenidas en cuenta desde su misma génesis. Además, es importante que identifique y valore las oportunidades que le puede proporcionar su trabajo según el tipo de público al que se dirija, lo que se apreciará a partir de la puesta en común del mismo.

Se pretende que el alumnado genere producciones y manifestaciones artísticas de distinto signo, tanto individual como colectivamente, siguiendo las pautas que se hayan establecido, identificando y valorando correctamente sus intenciones previas y empleando las capacidades expresivas, afectivas e intelectuales que se promueven mediante el trabajo artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

4.UNIDADES DE PROGRAMACIÓN DE 1ºESO DE EPVvA

4.1. Lenguaje Visual. ROMA /AMOR

CONTEXTUALIZACIÓN

Temporalización: 22 periodos

Conexión con otras materias: Matemáticas, Lengua, Historia y Valores éticos y cívicos.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Descripción /Pregunta de reto: Observar, reflexionar, analizar y representar objetos simples utilizando intencionalmente los elementos visuales, utilizando la geometría como herramienta de configuración de la representación y sirviéndonos como apoyo y material de reflexión e inspiración obras representativas de la historia del arte.

Saberes básicos

A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis. Definición de los géneros artísticos y su desarrollo a lo largo de la historia del arte. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico, incorporando además la perspectiva de género. Las formas geométricas en el arte y en el entorno.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica. El lenguaje visual como forma de comunicación. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: color y textura. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores. Cualidades básicas de la forma, la composición y el ritmo.

C. Expresión artística y gráfico-plástica. Técnicas y procedimientos. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar, asociar y otros procedimientos. El proceso creativo: elección de materiales y técnicas. El boceto. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.

Competencias específicas: C1, C2, C4, C5, C6, C7.

Producto final: Diferentes láminas sobre los elementos tratados. Creación de Bodegón con técnica seca y círculo cromático con técnica húmeda.

Metodología: Clase expositiva con apoyo visual, Aprendizaje basado en proyectos.

Actividades

Actividad 1: Diversos ejercicios de descomposición de dibujos en puntos, líneas y planos y creación de dibujos con puntos, líneas y planos. Ejercicios de texturas. Ejercicios de esferas y poliedros.

Se trata de observar, reflexionar y finalmente utilizar los elementos básicos del lenguaje visual en la representación de objetos. La dificultad y complejidad de los ejercicios será de menor a mayor, tratándose cada elemento de forma individual para luego integrar la suma de ellos en la representación.

Criterios de Evaluación

4.2 Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

Procedimiento de Evaluación: Revisión de cuaderno.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 2: Análisis de obra artística.

Se trata de iniciar al alumnado en la observación reflexiva de obras de arte mediante el análisis guiado de la misma. Iniciación al análisis de productos artísticos. Aprender a mirar y completar pequeñas fichas técnicas de obras artísticas con datos como autor, fecha, formato, técnica, etc.

Criterios de Evaluación

1.2 Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico, especialmente el local, a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

3.2 Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

6.1 Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

Procedimiento de Evaluación: Trabajo de investigación.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 3: Realización de un bodegón “contemporáneo”. Se trata de la ideación, realización de bocetos y definitivo de un bodegón muy personal ya que cada uno escogerá sus elementos en base a sus aficiones y gustos. Aplicando todo lo aprendido en las actividades anteriores. En técnica seca. Bodegón. Géneros artísticos. Procesos creativos. Patrimonio. Autoconocimiento.

Criterios de Evaluación

5.1 Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando las capacidades de comunicación y expresión propia.

6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

7.1 Realizar un proyecto artístico, con creatividad, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Procedimiento de Evaluación: Presentación de un producto.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 4: Círculo cromático en técnica húmeda.

Procedimiento de Evaluación: Presentación de un producto.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Criterios de Evaluación

4.2 Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

4.2. Bi y Tridimensionalidad. Terrícolas y visitantes

CONTEXTUALIZACIÓN

Temporalización: 22 periodos

Conexión con otras materias: Matemáticas, Lengua, Historia y Valores éticos y cívicos.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Descripción /Pregunta de reto La representación en el cuerpo humano, ideación y representación de nuevas especies de animales.

Saberes básicos

Saberes básicos A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis. Definición de los géneros artísticos y su desarrollo a lo largo de la historia del arte. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico, incorporando además la perspectiva de género. Las formas geométricas en el arte y en el entorno.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica. El lenguaje visual como forma de comunicación. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: color y textura. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores. Cualidades básicas de la forma, la composición y el ritmo.

C. Expresión artística y gráfico-plástica. Técnicas y procedimientos. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar, asociar y otros procedimientos. El proceso creativo: elección de materiales y técnicas. El boceto. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.

Competencias específicas: C1, C2, C3, C5, C6, C7.

Producto final: Diseño y realización de un animal fantástico en tres dimensiones y dibujos de humanos.

Metodología clase expositiva apoyada en imágenes, ABS

Actividad 1: Realización de un objeto tridimensional realizado a partir de material reciclado que represente un animal inventado a partir de la mezcla de diversos animales.

Criterios de evaluación:

5.1 Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando las capacidades de comunicación y expresión propia.

5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Procedimiento de Evaluación: Presentación de un producto.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 2: Análisis de obra de arte.

Se trata de iniciar al alumnado en la observación reflexiva de obras de arte mediante el análisis guiado de la misma. Iniciación al análisis de productos artísticos. Aprender a mirar y completar pequeñas fichas técnicas de obras artísticas con datos como autor, fecha, formato, técnica, etc.

Criterios de evaluación:

1.2 Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico, especialmente el local, a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

3.2 Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

6.1 Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

Procedimiento de Evaluación: Trabajo de investigación. Ensayo.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 3: Ejercicios de proporciones y canon del cuerpo humano. Diversos tipos de proporciones: adultos, niños y proporciones fantásticas. Dibujos del cuerpo humano en diferentes poses. El rostro. Expresiones faciales.

Criterios de Evaluación

5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

Procedimiento de Evaluación: Revisión de cuaderno.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

4.3. Comunicación, intencionalidad y audiencia. Cómic maniacos

CONTEXTUALIZACIÓN

Temporalización: 23 periodos

Conexión con otras materias: Matemáticas, Lengua, Historia y Valores éticos y cívicos.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Descripción /Pregunta de reto: Organizamos una exposición de cómic respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Qué vamos a exponer? Trabajo de investigación sobre el cómic, ¿Cómo lo vamos a exponer? Diseño del montaje de la exposición ¿Cómo la vamos a dar a conocer? Diseño de carteles o/y otros elementos publicitarios.

Saberes básicos

A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis. Definición de los géneros artísticos y su desarrollo a lo largo de la historia del arte. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico, incorporando además la perspectiva de género. Las formas geométricas en el arte y en el entorno.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica. El lenguaje visual como forma de comunicación. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: color y textura. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores. Cualidades básicas de la forma, la composición y el ritmo.

C. Expresión artística y gráfico-plástica. Técnicas y procedimientos. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar, asociar y otros procedimientos. El proceso creativo: elección de materiales y técnicas. El boceto. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual

El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.

Competencias específicas: C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8.

Producto final: Trabajo de investigación, diseño, realización y montaje de los elementos de la exposición, diseño y realización de material publicitario de la misma.

Metodología clase expositiva apoyada en imágenes, ABS

Actividad 1: Trabajo de investigación sobre el cómic a partir de documentación seleccionada. Los alumnos trabajarán en pequeño grupo.

Criterios de evaluación:

1.1 Reconocer los factores históricos y sociales a lo largo de la historia del arte que rodean las diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

3.3 Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

4.1 Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia

Procedimiento de Evaluación: Trabajo de investigación.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 2: Diseño de la exposición. Realización del material a exponer y montaje.

Criterios de evaluación:

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

8.2 Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

Procedimiento de Evaluación: Presentación de producto.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

Actividad 3: Diseño y realización de piezas publicitarias para la exposición.

Criterios de evaluación:

5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias.

8.3 Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas y valorando las oportunidades personales que le ofrecen.

Procedimiento de Evaluación: Presentación de producto.

Instrumentos de Evaluación: Rúbrica.

5. PROBABIDAD ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA DE EPVya

Se establecen las siguientes pautas para los casos en que los alumnos actúen en contra de las buenas prácticas en el proceso de aprendizaje de la materia.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La no asistencia a clase en un 20 % o más de las horas de la materia supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para poder optar al aprobado, el alumno deberá entregar los trabajos requeridos por el profesor y realizar una prueba objetiva al final del curso, en las fechas que se determinen.

TRABAJOS

La entrega de actividades o trabajos tendrá una fecha y lugar establecidos, y el incumplimiento de estos conllevará una disminución en la calificación. Si la situación se repite reiteradamente, la penalización podrá ser mayor.

La entrega de un ejercicio plagiado o de un trabajo de un compañero presentado como propio por parte de un alumno implicará calificarlo como no presentado.

PRUEBAS OBJETIVAS

Llegar tarde a un examen programado supondrá la imposibilidad de realizarlo.

Copiar o realizar acciones deshonestas o tramposas durante este tipo de pruebas supondrá la invalidación total del examen y equivaldría a un no presentado.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Si el profesor no indica explícitamente que se puede usar la inteligencia artificial (IA) en los ejercicios propuestos, no se podrá emplear esta herramienta para su realización. El incumplimiento de esta norma se considerará una falta contra las buenas prácticas académicas y significará la invalidación del ejercicio y su calificación como no presentado.

En los casos en que sí esté permitido el uso de la IA por parte del profesor, el alumno deberá indicar por escrito el grado de utilización de esta herramienta.

6. MEDIDAS DE ESTIMULACIÓN LECTORA

Visita a la biblioteca, lectura, información escrita sobre imágenes.

7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

1º ESO es el primer curso del Ciclo de Secundaria, por lo que no habrá alumnos con la asignatura pendiente.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado que, en principio, necesite adaptaciones curriculares, se elaborarán a lo largo del curso en función de los individuos y de sus necesidades particulares. Por las características y contenidos del área, se propone que estas adaptaciones siempre están presentes a través de la utilización de las técnicas más adecuadas a nivel de desarrollo y en relación a las destrezas de cada alumno. No obstante, los ejercicios se plantearán de manera abierta, con la intención de que sea el alumno el que sea capaz de amoldar su meta a sus capacidades, evidentemente con la guía de cada profesor. Las medidas de refuerzo para alumnos con dificultades se dirigirán en dos direcciones, la modificación de las técnicas constructivas para facilitar su aprendizaje en el ámbito procedimental y la variación de los objetivos conceptuales de las unidades, cumpliendo siempre el mínimo de las competencias y saberes.

Las medidas de atención a la diversidad en los cursos 1º y 3º se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y del Bachillerato, en el decreto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en trámite de aprobación, y en la normativa e instrucciones sobre atención a la diversidad que se establezcan. Artículo 19. Atención a las diferencias individuales.

Teniendo en cuenta los principios de educación común y de atención a la diversidad a los que se refiere el artículo 5.3, corresponderá a las administraciones educativas establecer la regulación que permita a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje. 2. Dichas

medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. 3. Para lograr este objetivo, se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Artículo 20. Alumnado con necesidades educativas especiales. 1. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. 2. Las administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. 3. Con este propósito, las administraciones educativas establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este real decreto cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. 4. Sin menoscabo de lo dispuesto en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 16, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa. 5. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y en los términos que determinen las administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Las administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo

Artículo 21. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, así como la valoración de dichas dificultades y la correspondiente intervención, se realizará de la forma más temprana posible y en los términos que determinen las administraciones educativas. 2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Artículo 22. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español. 1. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas oficiales de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. 2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia

curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Artículo 23. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

En los términos que determinen las administraciones educativas, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Artículo 24. Programas de diversificación curricular. 1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. 2. La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. 3. Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. 5. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa. 6. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 16.7. 7. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales. 8. Las administraciones educativas establecerán el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida. 9. Estos programas incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará con carácter general en un grupo ordinario. Se podrá establecer además un ámbito de carácter práctico. 10. El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura. El ámbito científico-tecnológico incluirá, al menos, los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, y, en su caso, a la materia de Tecnología y Digitalización. Cuando la Lengua Extranjera no se incluya en el ámbito lingüístico y social deberá cursarse como una de las tres materias establecidas en el párrafo anterior. En el caso de incorporarse un ámbito de carácter práctico, este podrá incluir los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia de Tecnología y Digitalización. 11. Los centros podrán organizar los programas de diversificación curricular en el marco de lo establecido por las administraciones educativas y teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado. 12. Las administraciones educativas

garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

9. FUENTES, MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRAFÍA

Material de elaboración propia, imágenes con permiso para fines didácticos. Ordenador con conexión a Internet, proyector, pizarra, tizas, papel y material de dibujo y pintura.

Bibliografía

Arteaga, M. A. (2023) Así nacen las ideas. Ilustradores y procesos creativos.

Hoaki Birch, H (2015) Acuarela. Inspiración y técnica de artistas contemporáneos.

Editorial GG

Boerboom, P. (2015) Dibujar el movimiento. Editorial GG

Bordes, J. et al (2003) El manual de dibujo. Editorial Cátedra.

Dondis, D. A. (1973) La sintaxis de la imagen. Editorial GG

Equipo editorial SM (2022) Plástica secundaria. Cuaderno Revuela. Editorial SM

Harris, C (2004) Cómo dibujar. Guía completa de técnicas e interpretación. Editorial Blume

Maier, M.(1973) Procesos elementales de proyectación y Configuración, Editorial GG

Munari, B. (1996) Diseño y comunicación visual. Editorial GG

Munari, B. (2005) El arte como oficio. Idea books

Munari, B.(2018) Fantasía. Editorial GG

Sáez, J. (2022) Animalario Universal del profesor Revillod. Ed. Daniel Goldín

Wucius, W (2009) Fundamentos del diseño. Editorial GG

Webgrafía

BOE <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

BOE <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17005>

BOE https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-8957

BOR https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_BoletinvisorServlet?referencia=1281850-1-PDF-468179-X

BOR https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.lmgServletSis&code=oumCvWlgBUf6lChv9ZDgP_hXhSM_FmcHKKBzkyft7wvApHyqPVxRsoD-HW0E2YV6LEXZYSr1AOFx%0A2Uurez8jYr-9-eSfJfAuf_5wfx5pENs%3D

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A lo largo del curso puede presentarse la ocasión de visitar alguna exposición en el entorno próximo, como las que se realizan en la Sala Amós Salvador, la Gota de leche, etc.

Se promoverá la participación de concursos de diseño, ilustración, fotografía, video etc., si se adaptasen a los contenidos programados para este curso.

11. EVALUACIÓN DE LA MATERIA

Los ejercicios trabajos, actividades y trabajos de investigación son los que permiten valorar las competencias, por este motivo deberán entregarse el 100% de los requeridos, ya que todos

son explicados, trabajados y practicados en clase. También se tendrá en cuenta la observación de la actitud y comportamiento.

Para la recuperación de una evaluación no aprobada, deberán entregarse las actividades no presentadas o claramente incorrectas que el profesor determine y además superar la evaluación siguiente asegurando así la continuidad.

Para la evaluación Extraordinaria se requerirán todos los trabajos realizados a lo largo del curso y el profesor podrá realizar una prueba objetiva.

En caso de tener la materia pendiente, El profesor indicará unos ejercicios a realizar a lo largo del curso dividido por evaluaciones. Entre los ejercicios a entregar puede realizarse alguna prueba objetiva.

Cuestionario al cierre de la evaluación sobre la materia. Autoevaluación